

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2023

ÍNDICE

Presentación	3
I. Número de solicitudes de información	5
II. Número de solicitudes procesadas y respondidas	5
III. Procesamiento de cada solicitud	6
IV. Género de las y los solicitantes	7
V. Áreas administrativas del IEPC-Guerrero que atendieron las solicitudes de información	8
VI. Estadísticas de evaluaciones efectuadas al IEPC-Guerrero por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero	9
VII. Actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública	10
VIII. Actividades desarrolladas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	12
IX. Conclusiones	16

PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción I; 36, fracción XX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en concordancia con los artículos 33, tercer párrafo y 54, fracción II, inciso b) de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 42 y 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se rinde el Informe de Labores y Resultados, que incluye la información del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para dar cumplimiento como sujeto obligado a lo señalado en la Ley ya citada, asimismo, como una actividad plasmada en el Programa Anual de Actividades 2023 de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

El presente informe anual corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, desarrollado de manera cualitativa y cuantitativa; atendiendo al principio de máxima publicidad de este órgano electoral.

La distribución del contenido del informe anual, se realizó de la manera siguiente:

- ✓ Número de solicitudes de información presentadas al IEPC-Guerrero y la información objeto de las mismas.
- ✓ Cantidad de solicitudes procesadas y respondidas.
- ✓ Tiempo de procesamiento de cada solicitud.
- ✓ Cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea.
- ✓ Reporte de incidencias de las solicitudes de información.
- ✓ Estadísticas de evaluaciones efectuadas al IEPC-Guerrero, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- ✓ Actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia.

- ✓ Actividades desarrolladas por la Unidad de Transparencia.
- ✓ Conclusión.
- ✓ Concentrado de solicitudes en su formato individual.

Dentro del contenido del informe anual, se agregan los formatos aprobados por el Órgano Garante para entregar el Informe Anual e Individual de Solicitudes de Acceso a la Información, Informe Anual e Individual en Materia de Protección de Datos Personales y el Informe Anual de Acciones Incluyentes para Garantizar el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del año 2023, estos formatos son la base para la elaboración del presente informe anual, los cuales son remitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y que se enlistan a continuación:

1. Formato de Informe Anual de Solicitudes de Información
 - 1.1. Formato de Reporte Individual de Solicitudes de Información
2. Formato de Informe Anual de protección de datos personales.
 - 2.2. Formato de Registro Individual de Solicitudes Arco.
3. Formato de Informe Anual de Acciones Incluyentes para Garantizar el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la información y Protección de Datos Personales

En los formatos de referencia, se plasma la información que se generan en las solicitudes recibidas, asimismo, en algunos casos, se integran los datos proporcionados por los solicitantes a los cuales se les da tratamiento y se pueden generar datos estadísticos. De esta manera, el IEPC Guerrero puede tener una referencia acerca de la ciudadanía que está interesada en conocer la información pública que genera o conserva este Instituto Electoral.

I. NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En este rubro, se da a conocer las solicitudes recibidas que puede presentar cualquier persona o por medio de representante al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, a través del SISA 2.0, que se encuentra habilitado dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio escrito, correo postal, paquetería, vía telefónica, correo electrónico, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

El total de las solicitudes de información recibidas durante el año 2023, es de **125**, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Número de solicitudes presentadas por:	Cantidad:
SISA 2.0	115
Email	5
Escrito	2
Personal	1
Teléfono	2
Total:	125

II. NÚMERO DE SOLICITUDES PROCESADAS Y RESPONDIDAS

En este apartado, se da cuenta del trámite y atención que se dio a las solicitudes que se recibieron en el año 2023, es decir, la modalidad de la entrega de la información, así como el tipo de respuesta que se otorgó a cada solicitante, información que se detalla a continuación:

Modalidad de la entrega de la información:

Medio de respuesta:	Número de solicitudes:
SISAI 2.0	115
Email	5
Escrito	2
Personal	1
Teléfono	2
Total	125

Tipo de respuesta a las solicitudes de información:

Tipo de respuesta:	Número de solicitudes:
Respondidas con entrega de información.	125
Total	125

III. PROCESAMIENTO DE CADA SOLICITUD

La Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, señala en su artículo 150, que la respuesta a las solicitudes de información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, mismo que no podrá exceder de 20 días hábiles, que se cuentan a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud, por lo que en cumplimiento a dicho precepto legal, la sistematización de la temporalidad en que se otorgó respuesta a cada uno de los solicitantes se detalla en la tabla siguiente:

Término en que se dio respuesta:	Número de solicitudes que se dio respuesta:
Mismo día	5
1 a 2 días	7
3 a 4 días	3
5 a 6 días	6
7 a 8 días	6
9 a 10 días	7
11 a 12 días	21
13 a 14 días	12
15 a 16 días	18
17 a 18 días	10
19 a 20 días	30
Total	125

No se omite mencionar que, las solicitudes respondidas en el tiempo máximo legalmente permitido, obedecen a la exhaustividad en la recopilación de la información por parte de las áreas administrativas de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la extensión de la misma y en otros casos al tratarse de información de años anteriores.

IV. GÉNERO DE LAS Y LOS SOLICITANTES

De acuerdo a la información de las solicitudes recibidas, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, las y los solicitantes se identificaron por género de acuerdo a la siguiente tabla:

GÉNERO		
Masculino	Femenino	No especifico
59	31	35

V. ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IEPC-GUERRERO QUE ATENDIERON LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, realizó un total de **89** turnos a las áreas administrativas del Instituto Electoral, conforme a su ámbito de competencia y concepto de la solicitud y atendió de manera directa **46** solicitudes. Cabe mencionar que una misma solicitud puede ser turnada a una o varias áreas administrativas, razón por la cual la cifra total de turnos puede o no coincidir con el número total de solicitudes recibidas durante el periodo que se informa, las áreas proporcionan dicha información a esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, la cual revisa, y en su caso valida su clasificación para la elaboración de la respuesta correspondiente a la o el solicitante. De igual forma, esta Unidad Técnica, dio respuesta a las solicitudes de información de acuerdo al resguardo digital y/o físico que mantiene en sus archivos, o en su caso, orienta a la o el solicitante para que la ubique en la página web del Instituto Electoral, cuando dicha información se encuentra publicada.

Áreas administrativas del IEPC Guerrero que atendieron las solicitudes de información	Cantidad de solicitudes:
Órgano Interno de Control	1
Dirección Ejecutiva de Administración	13
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana	3
Dirección General de Informática y Sistemas	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Unidad Técnica De Igualdad de Género y No Discriminación	1
Coordinación de Recursos Humanos	15
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	5
Coordinación de Organización Electoral	12
Coordinación de Participación Ciudadana	2
Coordinación de lo Contencioso Electoral	4
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	3

Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	9
Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	1
Unidad Técnica de Comunicación Social	5
Unidad Técnica de Archivo	2
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	46
Total	135

VI. ESTADÍSTICAS DE EVALUACIONES EFECTUADAS AL IEPC-GUERRERO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

El artículo 99 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, faculta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en ese sentido, las acciones de vigilancia las realizarán mediante la verificación a los portales de internet de los Sujetos Obligados o en la Plataforma Nacional de Transparencia en forma censal o muestral, en el caso del Estado de Guerrero, se verificó el total de las obligaciones tanto en la Plataforma Nacional, como en los sitios web de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en concordancia con lo dispuesto en los artículos décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Guerrero, en la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 16 de noviembre, se asistió a las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el propósito de que se llevara a cabo la revisión correspondiente a este instituto electoral, de conformidad con el Acuerdo 47/2023, por el que se aprueba el programa de verificación y vigilancia 2023, del primer y segundo trimestre correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo y del 01 de

abril al 30 de junio de 2023, para el cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia relativas al artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, dando a conocer el día 10 de octubre del año 2023, obteniendo en dicha verificación una calificación del 95.59%

En ese orden de ideas, esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, el día 17 de noviembre de 2023, derivada de la verificación realizada a las obligaciones en materia de transparencia, se solicitó a las áreas correspondientes atender las observaciones detectadas, por el verificador del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Estado de Guerrero.

VII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- ✓ Se aprobó el Informe Anual de Solitudes de Información correspondiente al ejercicio 2022, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- ✓ Se realizaron 16 reuniones, 12 de tipo ordinaria y 4 de tipo extraordinaria, del Comité de Transparencia.
- ✓ Se presentaron y aprobaron un total de 50 informes, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2023:
- ✓ Se presentaron y aprobaron 12 acuerdos, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2023:
- ✓ Se convocó a reuniones de trabajo a las y los integrantes del Comité Transparencia.

- ✓ Se realizaron los Informes mensuales de solicitudes de Información que señala la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- ✓ Se tramitaron y atendieron las solicitudes, se elaboraron 2 informes semestrales durante el transcurso del año 2023, mismos que se presentaron al pleno del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Elaboración y remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, del Informe Anual de Solicitudes de Información.
- ✓ Garantizar la rendición de cuentas en las actividades del Programa operativo anual del Comité de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- ✓ Seguimiento a la publicación y actualización trimestral de las Obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, que deben realizar las áreas administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- ✓ Se dio seguimiento a la actualización del primero y segundo semestre, sobre el índice de los expedientes clasificados como reservados, correspondientes al periodo enero-junio y julio-diciembre de 2023.
- ✓ En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha 07 de diciembre de 2023, en el marco de la conmemoración del día de los derechos humanos, se llevó a cabo la Conferencia Virtual “El Derecho de Acceso a la Información como Derecho Humano, en temas electorales”, disertada por la Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Encargada de

Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, en esta capacitación estuvieron presentes las y los integrantes del Consejo General, Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, y demás estructura ejecutiva y operativa de este instituto, así como personal del ITAIGro, y las y los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

VIII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ✓ Propuesta de los puntos del orden del día de cada una de las reuniones de trabajo que realiza el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Realización de los documentos que se analiza y se aprueba por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Presentación ante el Comité de los proyectos de informe mensual, semestral y anual de las solicitudes de información, así como el índice de expedientes clasificados como reservados para su aprobación.
- ✓ Se apoyó a las áreas administrativas del Instituto Electoral con asesoría y orientación para la carga de Obligaciones a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ Se informó al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del status de las Obligaciones de Transparencia al término de cada semestre y carga de la información.
- ✓ Se dio cumplimiento a las actividades del programa operativo anual del ejercicio 2023.

- ✓ Como integrante del Comité Técnico de Archivo, se asistió a las reuniones convocadas para tratar asuntos relacionados en materia de archivos y documentación.
- ✓ Se realizaron revisiones internas a las áreas administrativas por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, con el propósito de supervisar la información generada, organizada y preparadas por las mismas y que cumplan con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en su caso subsanar las observaciones o inconsistencias que hayan tenido en la publicación de la información en la citada Plataforma.
- ✓ La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información cumple con lo dispuesto en el artículo 52 la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, al ubicarse en la planta baja del edificio, es decir, en un lugar de fácil acceso para la ciudadanía.
- ✓ Seguimiento a los módulos de atención ciudadana, los cuales cuentan con equipo de cómputo con internet y con impresora listos para recibir a la ciudadanía interesada en presentar solicitudes de información, en términos de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la que se establece que “Los sujetos obligados pondrán a disposición de las personas interesadas equipos de cómputo con acceso a Internet, que permitan a los particulares consultar la información o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia. Lo anterior, sin perjuicio de que adicionalmente se utilicen medios alternativos de difusión de la información, cuando en determinadas poblaciones éstos resulten de más fácil acceso y comprensión”.
- ✓ Seguimiento a la actualización de la página oficial de este Instituto Electoral en la que se pretende fomentar la cultura de innovación a través de la difusión de la información

pública, comprometidos con la misión y visión institucional, buscando alcanzar los más altos estándares de eficacia, eficiencia, pero sobre todo calidad en la información que deba ser dada a conocer a la ciudadanía en general, en estricto cumplimiento a los principios rectores que nos rigen, pero sobre todo, lograr un agente de cambio, capaz de desarrollar en la difusión de información con transparencia y rendición de cuentas que permitan realizar mejoras proactivamente en los diversos aspectos internos y externos de este Organismo Electoral, específicamente en el **principio de máxima publicidad**.

- ✓ Se llevó a cabo reunión de trabajo con asesores y asesoras de las Consejerías integrantes del comité, personal de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Asesor de Presidencia; con el fin de analizar los documentos a publicar en la página web institucional y que tienen que ver con los expedientes generados como resultado de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en cumplimiento a lo resuelto por el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante el Acuerdo 005/SO/31-01-2023.
- ✓ Se llevó a cabo una reunión de trabajo en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), con la C. Yarenni Natividad Adame, Directora de Tecnologías de la Información, con el objeto de definir la ruta a seguir, tanto para la validación de la tabla de aplicabilidad, como para la carga de información a través de los Formatos liberados, derivado de la aprobación de los “Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de las Obligaciones Específicas establecidas en el Capítulo III y VI del Título Cuarto de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que deben difundir los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”.

- ✓ Se realizó reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el día 24 de abril de 2023, en relación a la revisión de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de Este Instituto Electoral, establecidas en los artículos 81 y 86, fracción I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- ✓ El día 26 de abril de 2023, en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado, se realizó curso de capacitación denominada: **“Protección de Datos Personales y Plataforma Nacional de Transparencia”**, la cual estuvo dirigida a las y los Titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas, Coordinaciones y Unidades Técnicas; así como a las y los enlaces de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto Electoral.
- 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, **“Uso y manejo del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), criterios de carga de información”**, dirigido a Titulares de áreas y enlaces de transparencia de obligaciones específicas.
- 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, **“Clasificación de la información, Índices de expedientes clasificados como reservados y Archivos”**, dirigido a Titulares de áreas y enlaces de transparencia de obligaciones específicas, así como titulares de áreas y enlaces de archivo.
- 09 de octubre de 2023, asistencia al “Taller Informativo sobre el proceso de verificación 2023”, convocado por el ITAIGro, a través de enlace virtual por Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/84949153378?pwd=NThqaGJUL25PeHpDWFJla1dQbkRRdz09>, dirigido a Titulares de los sujetos obligados del Estado de Guerrero.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este Informe Anual de solicitudes de información del año 2023, se da cabal cumplimiento a lo que señala el artículo 33, tercer párrafo, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 42 y 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de complementar con estadísticas, la información que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, plasmará en su Informe de Labores y Resultados con la participación de todos los sujetos obligados del Estado.

Se concluye que se recibieron un total de **125** solicitudes de información durante el año que se informa, las cuales fueron atendidas dentro del plazo legal concedido para tal efecto.

Asimismo, se ha avanzado para dar respuesta a las solicitudes de información haciéndolo en el menor tiempo posible, lo cual es consecuencia del resguardo digital que conserva la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, de solicitudes similares atendidas con anterioridad.

Durante el año que se informa, se presentaron **cuatro** recursos de revisión, a través de Sistema de comunicación con los sujetos obligados, de la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado a ello el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, notifico a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de **un** recurso de revisión, el día 21 de noviembre del 2023, recibida a través de Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados, misma que se atendió por esta autoridad, en la cual se hizo valer los argumentos para sostener la respuesta brindada; en lo que respecta los otros **tres** recursos a la fecha del presente informe no se ha recibido la notificación por parte del ITAIGro.

Finalmente, publicar y actualizar la información que se genera con motivo de las actividades institucionales, brinda certeza y transparencia al actuar del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tarea que se debe reforzar día a día para una adecuada rendición de cuentas de cara a la ciudadanía y cumplir con un principio fundamental de la función electoral: el de máxima publicidad.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 15 de 2024.

ATENTAMENTE

C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
Consejera Presidenta del Comité

C. Amadeo Guerrero Onofre
Integrante del Comité

C. Azucena Cayetano Solano
Integrante del Comité

C. Víctor de la Paz Adame
Integrante del Comité

C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Integrante del Comité

C. Daniel Preciado Temiquel
Integrante del Comité

C. Martha Patricia Cerdaneres Morales
Secretaria Técnica del Comité